



Ciudad de México, a 26 de noviembre del 2025

Oficio No. 5210/1255/2025

LIC. LEONARDO GUZMÁN LAGARDE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PAREDES, GUZMÁN Y ASOCIADOS, S.C.
PRESENTE

Por este medio se hace de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 17 de febrero de 2017.

Así mismo, le informo que en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado de su cotización recibida para la contratación de los **SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y CONTENCIOSOS, EN ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA LABORAL** para cubrir las necesidades del Instituto, presentado por el área requirente (**Departamento de Asuntos Jurídicos**) mediante su oficio número 1010/DAJ/1761/2025 se llevará a cabo la contratación a través del procedimiento Adjudicación Directa, con su representada, la empresa **Paredes, Guzmán y Asociados, S.C.**, porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales y su propuesta fue la más baja.

Lo anterior conforme al oficio No. 411/UDPCSG/2025/13016 de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto, recibido el 21 de noviembre del 2025, donde realizan la precisión de llevar a cabo la contratación en apego a la normatividad aplicable, así mismo de conformidad a la solicitud realizada mediante oficio 1010/DAJ/1761/2025 del área requirente, signado por el Lic. Ramón López Hernández, mediante el cual solicita gestionar la contratación en comento. Es menester destacar que, el contrato que se derive del procedimiento de contratación comprenderá el periodo del 27 de noviembre al 31 de diciembre del 2025, por un monto de: -----
\$295,800.00 (Doseientos noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

Una vez recibida la documentación legal-administrativa, por su representada para la elaboración de su contrato, se procede a su elaboración.

Por lo antes expuesto se menciona al cotizante a quien se le adjudica el contrato, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 55 de la Ley y modalidad de contrato **CERRADO** de conformidad con el artículo 67 de la ley porque su propuesta es solvente porque cumple con los requisitos técnicos, económicos y legales, solicitados en el

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



presente procedimiento y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán Indivisibles.

CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33105 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES						PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS, S.C.	BUFETE ROJANO Y ASOCIADOS ABOGADOS	PACHECO AGUILAR ABOGADOS	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
						EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	RESULTADO				
						No. de partida	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad de servicios	PRECIO UNITARIO OFERTADO	
1	90883511	33105-0008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y CONTENCIOSOS, EN ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIAL LABORAL	Servicio	5	51,000.00	58,000.00	65,000.00	51,000.00	255,000.00	40,800.00	295,800.00	PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS, S.C.

FO-CON-12

IMPORTE TOTAL 255,000.00 40,800.00 295,800.00

MONTO ADJUDICADO

PARTIDA PRESUPUESTAL 33105 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES						PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS, S.C.	PRECIO UNITARIO MAS BAJO				NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR
						EMPRESA 1	RESULTADO				
No. de partida	Código del Producto	CUCOP	Descripción de bienes	Unidad de medida	Cantidad de servicios	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO MAS BAJO	SUBTOTAL	IVA	Im porte total Máximo a Contratar	
1	90883511	33105-0008	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS LEGALES Y CONTENCIOSOS, EN ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIAL LABORAL	Servicio	5	51,000.00	51,000.00	255,000.00	40,800.00	295,800.00	PAREDES, GUZMAN Y ASOCIADOS, S.C.

FO-CON-12

IMPORTE TOTAL 255,000.00 40,800.00 295,800.00

Contrato cerrado, con obligaciones indivisible.

Se procede a la elaboración de su contrato RM-MT-0363/25, la formalización del mismo se realizará el día 10 de DICIEMBRE del 2025, a través del módulo de Formalización de Instrumento Jurídico (MFIJ) en la liga: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/#/>, el contrato se hará la descripción completa del servicio y su precios unitario ganador, el cual deberá ser fijo e inalterable durante la vigencia del contrato, Es pertinente señalar que independientemente de la firma del instrumento legal; a partir de la presente notificación se le hará exigible la contraprestación pactada, para lo cual se solicita se presente en el área requirente el Departamento de Asuntos Jurídicos para recibir la orden de servicio e instrucciones para dar inicio con el servicio.

Condiciones de Contratación

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Paredes, Guzmán y Asociados, S.C., deberá realizar los servicios de acuerdo con lo establece el Anexo Técnico, Propuesta técnica, orden de servicio y contrato.

Vigencia del contrato

La contratación del SERVICIO se realizará a partir del 27 de noviembre al 31 de diciembre del 2025

Formalización del contrato

Con la presente asignación, Paredes, Guzmán y Asociados, S.C., se obliga a formalizar el contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales a la presente asignación (Artículo 62 de la L.A.A.S.S.P.), para lo cual en la cláusula I del Contrato, se relacionan los datos del Administrador del contrato para la formalización del instrumento jurídicos.

Tipo de contrato y obligaciones

Se adjudica el contrato, bajo la modalidad de contrato **CERRADO** de conformidad con el artículo 67 de la Ley, ya que su propuesta resultó solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente contratación y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas; las obligaciones que tendrá el proveedor adjudicado serán **indivisible**.

Esta contratación cuenta con la totalidad de la **suficiencia presupuestal** autorizada a través del oficio No. 5430/0935/2025 de fecha 11 de noviembre del 2025 emitida por el Departamento de Presupuesto, con Visto Bueno de la Subdirección de Recursos Financieros recibido el 13 de noviembre del 2025.

Por lo que se hace de su conocimiento una vez formalizado el contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad al Artículo 69 de la L.A.A.S.S.P., deberá realizar la entrega de su **garantía en FIRME** en el Departamento de Tesorería ubicada en el 2do. Piso del Edificio Arturo Mundet en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días laborables.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Nombre del Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono y extensión 5552289917 ext. 9017 y 2491

Revisión de Garantías realizada por el Sr. Erick Sedeño

Correos Electrónicos: erick_armando@hotmail.com, rtorres@himfg.edu.mx;
fianzas_himfg@hotmail.com, patriciamendezhimfg@gmail.com.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



Nota importante:

Datos adicionales que deberá contener la Garantía (Fianza):

- FIANZA. En los campos donde se cataloga "Afianzadora o "Aseguradora", deberá plasmar una de las dos según sea el caso.
- La garantía deberá contener el correo electrónico fianzastesoreria@himfg.edu.mx
- En el rubro "Moneda", deberá especificar Pesos Mexicanos.
- En caso de solicitar una revisión previa a su fianza (Garantía) deberá presentar el documento físicamente en firme en el Departamento de Tesorería para su revisión, en caso de tener errores de captura, este le proporcionará más días para su corrección.
- La no entrega de garantía una vez firmado el contrato se hará acreedor a una sanción del 3% del valor total de su contrato antes de I.V.A. y se notificará al Órgano Interno de Control de la Dependencia. (Favor de tomar en cuenta).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

LCDA. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES

C.c.p. Dr. Adrián Chávez López. - Director General.

C.P. Luis Márquez Plaza. - Encargado del Despacho de la Dirección De Administración.

L.C. Juan Antonio Gama Gómez. -Subdirector de Recursos Materiales.

Lic. Ramon López Hernández. - Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos.

Elaboró: Norma Evangelina Cervera Naranjo



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx